
GUÍA EDUCATIVA 2018

La Institución Educativa “Stella Maris” es un Centro Educativo Privado autorizado por las Resoluciones Directorales N° 02341, 075, 0952 DE FECHAS 18/12/0978, 02/02/1994, 19/04/2004 - E.D. respectivamente para la atención de educación básica en las Etapas Inicial, Primaria y Secundaria.

I- MARCO TEÓRICO

1. Identidad (Misión y Visión)
2. Principios
3. Objetivos y/o Finalidad.
4. Perfiles
 - a) Del colegio
 - b) Del alumno
 - c) Del maestro
 - d) Del padre de familia

II- ORGANIZACIÓN DEL COLEGIO

1. Personal directivo
2. Personal docente
3. Personal administrativo
4. Personal de apoyo

III- NIVELES

1. Inicial
2. Primaria
3. Secundaria

IV- ORGANIZACIÓN ACADÉMICA

1. Calendario escolar
2. Horario (distribución del tiempo)
3. Plan de estudios
4. Programas especiales
5. Evaluación académica
6. Sistema de calificación
7. Criterios de promoción
8. Recuperación pedagógica

V- ORIENTACIÓN FORMATIVA

1. Orientación Tutorial (normas de convivencia)
2. Orientación psicopedagógica
3. Pastoral
4. Escuela de padres

VI- SERVICIOS EDUCATIVOS

1. Pensión anual
2. Otorgamiento de beca

VII- CENTRO DE MEDIOS

1. Centro de medios
2. Primeros auxilios
3. Cafetería escolar

VIII- NORMAS GENERALES

1. Normas para la familia
2. Normas para el uso del uniforme

I. MARCO TEÓRICO

1. IDENTIDAD

MISIÓN

El Colegio Stella Maris, institución comprometida con una formación integral, estimula en los estudiantes el descubrimiento y desarrollo de sus talentos y capacidades, promueve la investigación para llegar al conocimiento y hace de la práctica de valores una forma de autodisciplina.

Educamos para la vida, para que nuestros estudiantes, producto de su esfuerzo, perseverancia y toma de conciencia, enfrenten con éxito y autonomía los desafíos del actual mundo globalizado.

VISIÓN

Nuestra Institución Educativa Stella Maris, al 2019 logre ser institución reconocida como líder en la formación de alumnos creativos, con iniciativa propia autónomos y protagonista de su vida pudiendo enfrentar este mundo globalizado.

2. PRINCIPIOS

1. Desarrollar en nuestros estudiantes sus facultades y potencialidades inmanentes y trascendentes en el marco del respeto en la particularidad e individualidad de cada educando.
2. Cultivar comportamientos éticos que los haga capaces de vivir en democracia y de ejercer con responsabilidad sus obligaciones a partir de una formación adecuada en la práctica de los valores de justicia, verdad, amor y paz.
3. Promover en los estudiantes el sentimiento de responsabilidad y de superación hacia mejores niveles de vida, como fruto de su esfuerzo personal, autoestima y equilibrio, manejando con exigencia la disciplina, concebida como valor social que favorece el respeto mutuo y el dominio de sí mismo.
4. Crear las mejores condiciones para que el conocimiento vaya acorde al progreso científico y tecnológico de la cultura universal, asumiendo que este se hace fecundo, cuando mejora la calidad de vida de la comunidad.
5. Preparar a los educandos para vivir y actuar en escenarios distintos a los presentes, con capacidad para adaptarse al cambio y continuar generándolo en busca de más altos grados de calidad de vida.

6. Fomentar la contribución de la familia en el proceso educativo como primeros responsables de la educación de sus hijos, para garantizar el entorno más adecuado al desarrollo social y afectivo del educando.
7. Promover la vivencia armoniosa y dinámica con la naturaleza, propiciando la preservación del medio ambiente.
8. Buscar la eficacia y la excelencia en el servicio educativo mediante una organización bien estructurada en la que cada quien, cumpliendo eficientemente sus obligaciones, asuma sus responsabilidades frente a la institución.

3. OBJETIVOS Y/O FINALIDAD

ASPECTO INSTITUCIONAL

1. Promover y fortalecer la participación efectiva y comprometida de los agentes educativos para garantizar un servicio educativo de calidad en los tres niveles de educación, contando con una infraestructura y equipamientos adecuados que cubran las necesidades e intereses de los estudiantes buscando una formación humana e íntegra.
2. Promover que los diversos Estamentos conozcan y se identifiquen con los documentos de Gestión Institucional a través de una participación activa y armoniosa.

ASPECTO FORMATIVO

1. Brindar al educando una formación integral para el logro de los aprendizajes fundamentales. Estos aprendizajes son referidos tanto al hacer y conocer como el ser y el convivir, y han de ser conscientes con la necesidad de desempeñarse eficaz, creativa y responsablemente como personas, de una región y ciudadanos productivos.
2. Fomentar en los educandos la responsabilidad, participación e iniciativa, respeto, honestidad, solidaridad, a fin de crear un clima de disciplina que favorezca su formación y las relaciones interpersonales adecuadas.
3. Incentivar en los padres de familia su ayuda y orientación para conseguir una acción formativa coherente, creando conciencia acerca de los valores de la familia a fin de que constituya el ambiente adecuado para la correcta formación de los hijos.

ASPECTO ACADÉMICO

1. Mejorar la calidad del proceso educativo, a través de nuevos métodos y técnicas de aprendizaje que posibiliten el desarrollo de habilidades y estrategias cognoscitivas en los educandos.
2. Impulsar el desarrollo armónico de las potencialidades y aptitudes de los educandos, procurándoles un alto nivel científico, humanista y cultural.
3. Diseñar procesos evaluativos que garanticen la medición del proceso formativo.

ASPECTO CULTURAL

1. Impulsar la afirmación de la identidad y conciencias nacionales, como base para un adecuado intercambio cultural.
2. Promover las actividades extracurriculares logrando que el Colegio sea lugar de encuentro y desarrollo cultural, contribuyendo así a la formación integral de los educandos.

ASPECTO DOCENTE

1. Fortalecer el desarrollo humano y profesional del educador promoviendo su permanente perfeccionamiento y especialización, velando a su vez por una adecuada política remunerativa y de incentivos.

ASPECTO ORGANIZATIVO

1. Implementar un diseño organizativo y procedimientos administrativos que respondan a los requerimientos de nuestro Proyecto Educativo.
2. Garantizar la dotación sostenida de materiales y recursos educativos que posibilite el óptimo desarrollo del proceso educativo.
3. Promover que los diversos estamentos conozcan y se identifiquen con el Proyecto Educativo Stella Maris a través de una participación activa y armoniosa.

4. PERFIL DEL COLEGIO

En el propósito que anima al Colegio Stella Maris de brindar una formación académica y de cimentar la práctica de valores elevados, se busca lograr el perfil siguiente:

1. **Dinámico innovador** en concordancia con la cambiante exigencia de formación de las nuevas generaciones, para hacer respuesta vigente a la necesidad de una educación de calidad.
2. **Formador integral** en atención a la necesidad de una formación del alumno que considere los aspectos académicos, conductuales, valorativos y que integre todo ello, para constituirse en una opción de verdadero aporte educativo.
3. **Líder y promotor**, en nuestro medio, de una educación para el cambio de la sociedad apoyándose en un proyecto educativo propio permanentemente evaluado y enriquecido, sin temor a ser vanguardia en la comunidad.
4. **Organizado y coherente** en sus estamentos, actividades y servicios, para hacer sujeto de eficacia y ahorro de recurso en respuesta a tiempos en los que la austeridad es un imperativo.
5. **Acogedor y familiar** tanto en sus ambientes como en su atmósfera, entendiendo que ello es un motivador para la aceptación y la recepción, por parte del alumnado, de cuanto tratamos de inculcar.
6. **Disciplinado** en su organización, en sus compromisos, en sus actitudes. Entendiendo que para exigir disciplina en los educandos, el clima institucional debe estar exento de improvisación, impuntualidad, informalidad e irrespeto.

PERFIL DEL ESTUDIANTE

Todos los esfuerzos, orientación, recursos y organización en general, están encaminados a lograr que nuestro alumno al concluir su formación en el Colegio Stella Maris sea:

1. En lo personal social

- a) Responsable de sus actos y de su condición de alumno del colegio, que lo lleve a evidenciar la capacidad de dar cuenta de lo que se le confía, de lo que se espera de él.
- b) Respetuoso de las normas, de la autoridad y de sus compañeros. Servicial y equilibrado en el trato con los demás que lo lleve a ser acogedor y acogido en su entorno.
- c) Comprometido con su proceso formativo y con su futuro, que lo muestre sensible a lo social, que lo haga interesado en progresar y asumir retos, con la formulación de su proyecto de vida mostrándolo como agente de su propio crecimiento.
- d) Crítico, reflexivo y coherente, motivado para el conocimiento y análisis crítico del acontecer social, en su patria y el mundo; considerándose miembro activo y vigente de la sociedad universal, con experiencia en el análisis de situaciones y en la aplicación de soluciones.
- e) Libre y maduro para manejarse de acuerdo a su contexto y circunstancia, en el ejercicio de tomar decisiones, en su relación con los demás, con sus compromiso, con sus obligaciones y ante las perspectivas que se le ofrece.

2. En lo académico

- a) Metódico y disciplinado, con capacidad para organizarse y organizar su trabajo y tiempo, ejerciendo criterios de previsión y orden.
- b) Participativo, en la dinámica de trabajo en el aula, abierto siempre a la intervención, a la opinión y a la búsqueda de explicaciones que considera debe conocer en relación a las materias que trata.
- c) Entusiasta, con la responsabilidad de crecer en conocimientos e incorporar a su bagaje cultural el humanismo moderno y actual que le ayude a entender su ética.
- d) Honesto en su desempeño estudiantil y en el cumplimiento de sus obligaciones académicas que se manifiestan a través de su rechazo a los recursos vedados para obtener calificaciones, evitar sanciones o concebir excepciones y beneficios.
- e) Motivado en la inquietud para la experimentación y provisto de hábitos y técnicas de estudio y de investigación que demuestre que ha aprendido a aprender.

3. En lo vocacional

- a) Interesado en su futuro, expresado en la participación positiva en todas las actividades para ayudarlo a descubrir intereses, aptitudes, etc.
- b) Capacitado para elegir y tomar opciones con madurez en cuanto a sus estudios superiores, estilo de vida y organización social.

- c) Motivado a incluir en su plan de vida para el futuro la intención de servir a la comunidad desde la opción por la que se decida.

3. En lo referente a la salud

- a) Sano, provisto de conocimientos básicos sobre alimentación que le permitan un consumo saludable que lo lleve a la preservación de la salud.
- b) Conocedor de las consecuencias de la fármaco-dependencia, del alcoholismo, la inclinación por la pornografía y el culto al instinto, como serios peligros para la salud física, mental y moral de la persona.
- c) Poseedor de una autoestima y aceptación de su cuerpo, que lo lleven a valorar la salud y buen funcionamiento de su organismo y evitar los peligros innecesarios y el consumo de todo lo que lo deteriore.
- d) Consciente de que el sufrimiento físico y moral por el deterioro de la salud, se extiende a los que le rodean, afectando grandemente la integración y bienestar de la familia.

3. En lo trascendente

- a) **Consecuente**, que incorpore valores elevados a su vida, que lo lleven a actuar en consecuencia con claridad y convicción, en cualquier situación que exija definiciones.
- b) **Espiritual**, que esté convencido del llamado del hombre a trascender en relación con un Ser Supremo, su autor, lo que lo llevará a cultivar su espiritualidad, más que terminar su periodo vital sin mayor mérito que haberse rendido al hedonismo.

3. PERFIL DEL MAESTRO

Los maestros que prestan sus servicios en el Colegio Stella Maris buscarán evidenciar las siguientes características:

1. **Poseer personalidad definida y equilibrada**, considerando que deberá ser formador de niños y jóvenes en mucho influenciables y permeables. Que se acepta a sí mismo, como punto de partida para aceptar a los demás. Con un nivel de madurez que armonice con un buen desarrollo de su intelecto, afectividad y espiritualidad.
2. **Calidad profesional**, que lo lleve a responder de sus actos y de su crecimiento y mejoramiento constantes, en armonía con la exigencia de innovación.
3. **Culto y ansioso por renovarse**, preocupado por su mejora y crecimiento personal, creativo, buscador de nuevas posibilidades y decidido ejercitante de la lectura.
4. **Con vocación para la promoción humana**, que lo lleve a ejercer el liderazgo, la motivación y el desarrollo de la creatividad en sus alumnos.
5. **Justo, recto y exigente**, que dé testimonio de ellos con su conducta constante en esta línea, dentro y fuera de clase, orientando con firmeza y evitando desconcierto en sus discípulos. Que evidencie recursos para el adecuado manejo de aula.
6. **Identificado, leal, fiel y consecuente** con su vocación, e ideario, línea axiológica y estilo del colegio, haciendo de su desempeño un verdadero y confiable aporte al proceso.

7. **Colaborador y solidario** que aporta con voluntad e iniciativa a la realización exitosa de las actividades educativas que emprende la institución y ofrece apoyo real y desinteresado a sus colegas.
8. **Libre de egoísmos**, que traiga como consecuencia un genuino interés por el conocimiento y la formación de sus alumnos y una transparencia concreta en el compartir docente con sus colegas, con los cuales deberá saber trabajar en equipo, con eficiencia.
9. **Con calidad de trato**, el cual pondrá de manifiesto en las ocasiones de comunicación con sus alumnos, colegas y padre de familia contribuyendo a la conservación de la buena imagen del docente.

PERFIL DEL PADRE DE FAMILIA

Son las características del perfil ideal:

1. **Responsables de la educación de sus hijos**, asumen plenamente la convicción de ser los primeros y principales educadores de sus hijos.
2. **Cariñosos y exigentes con sus hijos**, que los lleven a saber transferir seguridad y confianza. Administrando con criterio formativo los estímulos y sanciones cuidando de no caer en la sobreprotección y el engreimiento.
3. **Comunicativos con sus hijos**, fomentando integración y confianza en la familia, lo que permite un verdadero conocimiento de su desarrollo e inquietudes.
4. **Identificados con el colegio**, con su Proyecto Educativo, con su estilo de trabajo y con las disposiciones que se dan. Esta identificación los llevará a pronunciarse en su favor en toda circunstancia de lugar y tiempo.
5. **Respetuosos con los profesores y su rol** considerándolos profesionales con dignidad, tanto en la forma como se refieren a ellos en casa, como cuando se establece comunicación directa en el colegio.
6. **Comunicativos con el colegio**, dispuestos a brindar el tiempo necesario para entrevistas, reuniones, asambleas, actividades, donde su presencia sea requerida. Decidido a tratar con apertura y sinceridad la problemática educativa, respetando instancias.
7. **Cumplidos en sus compromisos con el Colegio**. Puntuales a las convocatorias y al compromiso económico que adquiere con la institución, conscientes de que el servicio educativo tiene un costo que se debe atender con oportunidad.

II. ORGANIZACION DEL COLEGIO

La sociedad educacional de responsabilidad limitada es la **entidad promotora del colegio Stella Maris y tiene como objetivos y/o finalidades La siguientes:**

- Promover mantener y desarrollar el colegio Stella Maris e Instituciones conexas dependientes o relacionadas con fines estrictamente educativos en todos sus aspectos y niveles.
- Fomentar la educación bilingüe (español, inglés) en el proyecto curricular del colegio y contribuir significativamente en la difusión intercultural de ambas lenguas.
- Fomentar el crecimiento y la consolidación de las relaciones culturales entre países de habla inglesa del Perú.

La sociedad educacional, asimismo, tiene como **atribuciones** las siguientes:

- Establecer la línea axiológica del colegio en concordancia con la Identidad, Principios y finalidades del Marco Teórico Institucional.



- Establecer y aprobar el Proyecto Educativo y el Reglamento Interno.
- Definir el régimen económico, el sistema de otorgamiento becas, la pensión anual por servicio educativo y su forma de pago, así como la política remunerativa del personal.
- Planificar y ejecutar el mejoramiento de la infraestructura, el mobiliario y el equipamiento requerido de acuerdo al avance de la tecnología educativa.

1. PERSONAL DIRECTIVO: MIEMBROS QUE LO INTEGRAN:

PROMOTORA	Sra. Elizabeth Gómez de Gutiérrez
DIRECTORA	Sra. Susana Gómez de Torreblanca
2. PERSONAL DOCENTE	
INICIAL	
COORDINADORA	Prof. Jessica Mary Zeballos Villena
TRES AÑOS	Prof. Gleny Giulissa Alvarez Cornejo
CUATRO AÑOS	Prof. Rocío Patricia Huanqui Cárdenas
CINCO AÑOS	Prof. Jessica Mary Zeballos Villena
PRIMARIA	
COORDINADORA	Prof. María Helen Morocco Canaza
PRIMER GRADO	Prof. Andrea del Pilar Ortiz Gómez
SEGUNDO GRADO	Prof. Gloria Flores Madueño
TERCER GRADO	Prof. Gloria Luz Luna Baca
CUARTO GRADO	Prof. Marisol Irene Cuba Flores
QUINTO GRADO	Prof. María Helen Morocco Canaza
SEXTO GRADO	Prof. Rocío Pacheco Fataccioli
INGLÉS	Prof. Raquel Silvia Pérez Morales
EDUCACIÓN FÍSICA	Prof. Héctor Hans Banda Prado
SECUNDARIA	
COORDINADORA	Prof. Rosario Consuelo García Llamosas
PRIMERO	Prof. Rosario Consuelo García Llamosas
SEGUNDO	Prof. Álvaro Alonso Ilianes Valdivia
TERCERO	Prof. Carlos Eduardo Huamaní Castro
CUARTO	Prof. Marisol Irene Cuba Flores
QUINTO	Prof. Héctor Hans Banda Prado
CTA	Prof. Christian Alexander Méndez Sarmiento
INGLÉS	Prof. Rocío Pacheco Fataccioli
ED. FÍSICA	Prof. Héctor Hans Banda Prado
ED. RELIGIOSA	Prof.
CÓMPUTO	Prof. José Víctor Sierra Calsina
ARTE	Prof. Jessica Mary Zeballos Villena Prof. Gleny Giulissa Alvarez Cornejo Prof. Rocío Patricia Huanqui Cárdenas

3. PERSONAL ADMINISTRATIVO

NORMAS Y DISCIPLINA	Prof. Marisol Irene Cuba Flores
SECRETARIA	Srta. Gianina Moreno
PSICÓLOGA	Srta. Guliana

4. PERSONAL DE APOYO

MANTENIMIENTO	Sr. Antonio Choquehuanca Mamani
---------------	---------------------------------

III.- ESTRUCTURA DEL SISTEMA EDUCATIVO STELLA MARIS

Una de las preocupaciones más importantes de la actual estructura del sistema educativo peruano es la referida a la articulación entre los niveles de enseñanza, cuya carencia produce divisiones artificiales que rompen la continuidad en la formación del educando.

Este problema, sumado a la incapacidad del sistema de responder con una educación de calidad a las demandas de la población, justifica un replanteamiento que modifique la estructura y mejore los objetivos y estrategias que aceleren cambios cualitativos de la oferta educativa que preconizamos y den lugar a resultados que expresen mejores desempeños y competencias.

VISIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO STELLA MARIS

La garantía de articulación entre niveles radica en la puesta en marcha de estrategias organizativas y fórmulas curriculares que garanticen continuidad educativa y una adecuada armonización de los objetivos generales del sistema con los objetivos de los niveles, estableciendo secuencias articuladas.

1. NIVEL INICIAL

Orientado al desarrollo de las potencialidades del niño, de aprendizajes básicos acordes a su edad y de aprestamientos necesarios para un exitoso desempeño escolar primario. Se inicia a los tres años de edad y concluye a los cinco años de edad, con una duración de tres años.

En este nivel se procura una primera aproximación a las aptitudes y limitaciones del niño que tienen que ver con su futura formación. Se fomenta la curiosidad e imaginación. Se inicia la enseñanza del inglés.

En la sección infantil, el niño encontrará la continuación de su hogar, con ambientes donde pueda desarrollar sus potencialidades y formar actitudes hacia el estudio y la vida en comunidad.

Por ello, los ambientes serán divididos en áreas de: – Comunicación – Matemática – Ciencia y Ambiente – Personal Social – Formación Religiosa, similares a las que el niño encuentra en su hogar (sala, comedor, patio, cocina, dormitorio, etc.). La ropa del niño será informal: buzo, zapatillas y un mandil para los momentos adecuados.

De esta forma los niños podrán evolucionar hacia la siguiente etapa de su vida escolar (primaria), en un ambiente libre, pero a la vez organizado, en el que reciba aprestamiento y enseñanza de la lectoescritura, con maestras más atentas a las condiciones innatas del niño que a la formalidad de programas más estructurados.

El paso al nivel de primaria (primer grado) deberá darse únicamente cuando el alumno logre el aprendizaje de la lectoescritura y el cálculo, independientemente de la edad que tenga.

NORMAS DE CONVIVENCIA - NIVEL INICIAL

1. HORA DE INGRESO: 7:45 horas
HORA DE SALIDA: 13:00 horas
Se debe de respetar el horario de entrada y de salida.
Todos los alumnos de Inicial, formarán en el patio a partir de mes de abril e ingresarán a su aula con su tutora.
2. Los padres de familia no entrarán a las aulas por ningún motivo.
Las consultas se podrán hacer cuando los niños se hayan marchado (hora de salida). En cualquier otro horario, previa cita.
3. Para llevar a un niño antes de la hora de salida, se deberá comunicar con anticipación (un día antes) a la tutora, y/o a través de la agenda. Asimismo, en caso de recogerlo una persona distinta a la que habitualmente la recoge, deberá presentar una autorización firmada por alguno de los padres.
4. El alumno deberá asistir al Colegio con el uniforme escolar completo. Las prendas deben venir marcadas, con nombre y apellidos visibles, y con una cinta para colgar. Además, se deberá enviar al inicio del año, una muda de ropa completa, en bolsa de tela con su nombre, para cualquier emergencia.
5. No traerán juguetes de casa. En el momento que la tutora vea el juguete en clase, se le retirará y se le devolverá al finalizar la jornada. Si es reiterativo, no se devolverá hasta final del bimestre.
6. No se administrará ningún medicamento, salvo autorización escrita del padre de familia, con las indicaciones para su administración.
7. En caso de accidente se actuará de la siguiente forma:
 - ✓ Si es leve, lo resolverán las propias maestras, quienes comunicarán a los padres de familia a través de la agenda.
 - ✓ En caso de mayor consideración, las maestras se comunicarán con el padre de familia; y si no fuese posible ubicarlo, se efectuará el traslado del niño al Centro de Salud designado por la institución o al centro médico indicado por el padre de familia.
8. Se recomienda que los niños que hayan amanecido enfermos o lo hayan estado durante la noche anterior **no asistan al colegio**. En caso de infección, se debe permanecer en casa hasta que esté controlada.
9. Se tomarán medidas ante conductas agresivas y actitudes violentas y se aplicará las acciones correctivas oportunas en función de su gravedad.



La comunicación y acción conjunta entre el hogar y el colegio son importantes en toda etapa educativa, pero, sin duda, debe expresarse de
manera más intensa en la Educación Inicial.

2. NIVEL PRIMARIA

Comprende una etapa de seis grados, a cumplirse normalmente entre los seis y once años de edad. Puede darse un tratamiento flexible en cuanto a la edad del inicio, siempre que se posea la madurez necesaria para los aprendizajes requeridos.

En la primaria debe tenderse, sobre todo, al logro de las bases fundamentales para el desarrollo integral del alumno, su buena comunicación y socialización insistiendo en el dominio de los instrumentos básicos de lectura, escritura y cálculo; a la adquisición de hábitos básicos, desarrollo de capacidades, líneas de acción valorativas, así como conocimientos y, muy especialmente, herramientas para futuros aprendizajes. El servicio educativo en el nivel primario debe complementarse, en los casos necesarios, con las oportunas compensaciones afectivas y con la superación del déficit que retrasan la obtención de logros significativos en el aprendizaje.

En esta etapa, deseamos contar con un niño actuante, que sepa respetar al prójimo, que participe en las actividades del colegio y que colabore con su propia formación y la de sus compañeros. Se le brinda las bases para el dominio del inglés y una metodología del estudio personal sin ayuda, fuera de su horario normal de clases.

El proceso educativo en el nivel primario, deberá contar con maestros activos, capaces de conducir a los niños a través de la experimentación, hacia el aprendizaje de las diversas asignaturas con la formalidad de programas cada vez más estructurados.

NORMAS DE CONVIVENCIA - PRIMARIA

1. HORA DE INGRESO: 7:45 horas

HORA DE SALIDA: 14:30 horas

Se debe de respetar el horario de entrada y de salida.

Se considera tardanza a partir de las 8:00 horas.

La tutora enviará una carta al padre de familia, si el número de tardanzas injustificadas es de cinco o más durante el mes. Toda justificación deberá hacerse por escrito y a través de la agenda escolar.

Si la impuntualidad persiste y, además, hubiera inasistencias injustificadas, la tutora comunicará el hecho a la Coordinadora de Primaria, quien citará a los padres de familia.

Al final de cada bimestre, se reportará a la Dirección del Colegio el récord de inasistencias y tardanzas para la aplicación de las medidas pertinentes.



2. El alumno deberá asistir al Colegio con el uniforme escolar completo. Las prendas deben venir marcadas, con nombre y apellidos visibles. Asimismo, el uniforme de Educación Física debe ser el indicado por el colegio.
3. Los padres de familia no podrán ingresar a las aulas. Solo podrán conversar con la tutora y/o los profesores en el horario de atención señalado. En cualquier otro caso, previa cita la que podrá ser solicitada a través de la agenda.
4. Los alumnos no pueden salir del centro salvo que sus padres los vengan a recoger o traigan autorización por escrito. En todo caso solo podrán salir acompañados de una persona adulta. No se autorizará la salida de un alumno solo.
5. No está permitido el uso de celulares, aparatos de audición con auriculares, videojuegos, etc. En caso de incumplir esta norma, se les retirarán estos artículos durante un mes. El centro no se hará responsable en caso de pérdida o sustracción.
6. Las *laptop* solo están permitidas en el aula con la previa autorización del profesor y pueden ser utilizadas bajo su supervisión.
7. El alumnado no puede permanecer en las aulas o pasadizos durante los recreos y/o refrigerio, sin la presencia de un profesor.
8. El comportamiento del alumno en el aula debe permitir el trabajo y participación de sus compañeros y debe manifestarse a través del respeto, la justicia y la honradez.
9. Es obligatorio el respeto a cualquier persona de la comunidad educativa.
10. Si durante el desarrollo de una actividad extracurricular (ensayo, entrenamiento, etc.), algún alumno tuviera un comportamiento contrario a las normas de convivencia, quedará automáticamente suspendido.



El incumplimiento de alguna de las normas anteriormente citadas será estudiado por el equipo educativo que, teniendo en cuenta el Plan de Convivencia de la institución, determinará las medidas correctivas más apropiadas para cada caso.

3. NIVEL SECUNDARIA BÁSICA (primero, segundo y tercero)

La necesidad de una mayor madurez para afrontar la vida y la importancia de la adquisición de una educación general amplia y sólida, hace necesario pensar en una educación secundaria con duración de cinco años.

El nivel Secundaria en los primeros tres grados, debe orientarse al refuerzo, aumento y consolidación de los logros del nivel primaria, dentro de un carácter básicamente comprensivo. En este nivel deberá adquirir destrezas, habilidades y, lograr el desarrollo de capacidades intelectuales (razonamiento y comprensión), valores y sentido ético que posibiliten una vida digna en lo personal y social. Para lograr estas metas, deberá utilizar medios, materiales y ambientes que le permitan una formación

activa, novedosa y placentera. A través de la motivación y reflexión modelaremos el carácter del educando en áreas básicas de comportamiento, formación moral y vivencias religiosas.

En esta etapa el púber deberá hallar un ambiente capaz de ayudarlo en el proceso de tránsito de la niñez a la juventud, con maestros preparados en la comprensión de los problemas que originan los cambios psicossomáticos propios de la edad.

4. NIVEL SECUNDARIA SUPERIOR (cuarto y quinto)

En los últimos dos grados del nivel, se orienta al logro de una madurez psico-social que le permita al educando ir resolviendo exitosamente los nuevos retos de la vida, consolidando así las capacidades, valores y sentido ético, adquirido en el nivel anterior (secundaria básica).

A través de una metodología de trabajo exigente, deberá alcanzar el conocimiento de nuevas disciplinas, desarrollar cualidades, destrezas y habilidades básicas, tanto para iniciarse en el mundo de trabajo, como para continuar con éxito en la formación profesional, superior o universitaria. Logrará la apertura a formas más creativas y críticas de comunicación, de expresión artística y de análisis social. Practicará algunas actividades físico-deportivas. Será capaz de manifestar sus ideas respaldando sus criterios en los valores inculcados en el colegio y vivenciar su fe religiosa.

Los profesores están formados y capacitados para brindar una orientación social más concreta para la vida, y en lo académico, exigen la aplicación de una metodología personal de estudio, y el uso de las técnicas que se han inculcado a través de su vida escolar. La biblioteca debe ser centro de estudios y de investigación, y un medio importante para alcanzar los objetivos educacionales.

Los jóvenes adolescentes de los últimos dos grados de secundaria, deberán llegar a constituir el motor del colegio, capaces de conducir a sus compañeros en actividades y en campañas formativas, lo cual supone evidenciar los niveles de iniciativa y responsabilidad alcanzados a lo largo de su formación.

NORMAS DE CONVIVENCIA - SECUNDARIA

1. HORA DE INGRESO: 7:45 horas
HORA DE SALIDA: 15:00 horas
Se debe de respetar el horario de entrada y de salida.
Se considera tardanza a partir de las 7:45 horas.
2. Todos los alumnos tienen el derecho y la obligación de asistir puntualmente todos los días y a todas las asignaturas y actividades que dentro del horario lectivo se organicen en el Colegio. Toda inasistencia deberá ser justificada por el padre de familia.
3. Durante el tiempo de recreo las aulas estarán cerradas y el alumnado pasará a los patios asignados a su nivel. Ningún alumno puede permanecer en la clase durante el recreo, salvo autorización del tutor o profesor correspondiente, que se responsabilizará del mismo. Asimismo, no podrán interrumpir o ingresar a otras aulas.
Los alumnos deben llegar puntualmente a clase después de los recreos.
4. El alumnado debe usar el uniforme establecido por la institución. No se permitirá la asistencia con otro tipo de ropa o accesorio (piercing, pulseras, aretes grandes,

aretas en los varones, collares, anillos, etc.), que no sea parte del mismo. Todas las prendas deberán estar marcadas con el nombre del alumno.

El cabello para las alumnas debe estar sujeto, el color del colet puede ser negro o azul marino. No está permitido el uso de maquillaje, esmalte de uñas, o el cabello teñido (mechones, iluminación, etc.). Para los varones, el cabello debe estar corto.

5. El alumnado podrá utilizar el uniforme deportivo del colegio solo el día que tengan Educación Física o en caso de alguna actividad para lo cual se les comunicará oportunamente. El uniforme deportivo consta de:
Varones: buzo, short, polo del colegio y zapatillas
Damas: buzo, pantaloneta, polo del colegio y zapatillas
En ambos casos el uso del gorro es obligatorio, así como de bloqueador.
6. Queda prohibido traer al colegio aparatos electrónicos tipo videojuegos, lectores mp3, teléfonos móviles o similares. En caso de incumplimiento, el artefacto será retenido por el profesor presente y solo será devuelto al padre de familia. El colegio no se hace responsable por el extravío de cualquier aparato electrónico. Igualmente, no está permitido traer bicicletas o patinetas.
7. En el colegio no está permitido que los padres de familia traigan cuadernos, útiles o materiales que los alumnos hayan olvidado en casa. No serán recibidos por ningún miembro del personal.
8. Los alumnos cuentan con tres descansos durante la jornada escolar (receso, recreo y refrigerio), por lo tanto, no está permitido comer o beber durante las horas de clase o pedir permiso para salir a los servicios higiénicos.
9. Es obligación de los alumnos traer diariamente la agenda firmada por el padre de familia.
10. Todo permiso para la salida de un alumno dentro de las horas de clase será solicitado en secretaría y deberá venir el padre de familia o la persona autorizada a recogerlo. Por ningún motivo saldrá del colegio el alumno solo.
11. Dentro de la clase y en todo momento se observará el mayor respeto con los profesores y los compañeros de aula. Se pedirá la palabra para cualquier intervención.
12. En caso de hallar algo (cuaderno, libro, cartuchera, billetera, etc.), se entregará al tutor o al Coordinador de Normas Educativas.



IV.- ORGANIZACIÓN ACADÉMICA

1.- CALENDARIO ESCOLAR

CALENDARIZACIÓN BIMESTRAL

PERIODO	DURACIÓN	N° DE SEMANAS
I BIMESTRE	Del 05 de marzo al 11 de mayo	9 semanas
II BIMESTRE	Del 21 de mayo al 20 de julio	10 semanas
III BIMESTRE	Del 06 de agosto al 12 de octubre	09 semanas
IV BIMESTRE	Del 22 octubre al 14de diciembre	10 semanas

EVALUACIONES BIMESTRALES

PERIODO	DURACIÓN	
I BIMESTRE	INICIAL	Del 07 al 11 de mayo
	PRIMARIA	
	SECUNDARIA	
II BIMESTRE	INICIAL	Del 16 al 20 de julio
	PRIMARIA	
	SECUNDARIA	
III BIMESTRE	INICIAL	Del 08 al 12 de octubre
	PRIMARIA	
	SECUNDARIA	
VI BIMESTRE	INICIAL	Del 10 al 14 de diciembre
	PRIMARIA	
	SECUNDARIA	



VACACIONES ESTUDIANTES

PERIODO	DURACIÓN
I BIMESTRE	Del 14 de mayo al 18 de mayo
II BIMESTRE	Del 23 de julio al 03 de agosto
III BIMESTRE	Del 15 de octubre al 19 de octubre
CLAUSURA	21 de diciembre

2. PLAN DE ESTUDIOS

INICIAL 3 - 4 años

ÁREA	TRES AÑOS	CUATRO AÑOS	CINCO AÑOS
MATEMÁTICA	6	9	9
COMUNICACIÓN	10	9	9
PERSONAL SOCIAL	12	9	7
CIENCIA Y AMBIENTE	2	3	5
TOTAL DE HORAS	30	30	30



PRIMARIA

ÁREA	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO	SEXTO
MATEMÁTICA	9	9	9	9	8	8
COMUNICACIÓN	11	9	9	9	8	8
INGLÉS	5	5	5	5	5	5
ARTE	1	1	1	1	1	1
MÚSICA	1	1	1	1	1	1
PERSONAL SOCIAL	3	4	4	4	5	5
EDUCACIÓN FÍSICA	2	2	2	2	2	2
EDUCACIÓN RELIGIOSA	2	2	2	2	2	2
CIENCIA Y AMBIENTE	3	4	4	4	5	5
CÓMPUTO	2	2	2	2	2	2
TUTORÍA	1	1	1	1	1	1
TOTAL DE HORAS	40	40	40	40	40	40

SECUNDARIA

ÁREA	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO
MATEMÁTICA	7	7	7	7	7
COMUNICACIÓN	7	7	7	6	6
INGLÉS	5	5	5	5	5
ARTE	2	2	2	2	2
HISTORIA, GEOGRAFÍA Y ECONOMÍA	3	3	3	3	3
FORMACIÓN CIUDADANA Y CÍVICA	2	2	2	2	2
PERSONA FAMILIA Y RELACIONES HUMANAS	2	2	2	2	2
EDUCACIÓN FÍSICA	2	2	2	2	2
EDUCACIÓN RELIGIOSA	2	2	2	2	2
CIENCIA, TECNOLOGÍA Y AMBIENTE	5	5	5	6	6

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO I.E.P.	2	2	2	2	2
TUTORÍA COLEGIO PARTICULAR MIXTO "Stella Maris"	1	1	1	1	1
TOTAL DE HORAS	40	40	40	40	40

4. PROGRAMAS ESPECIALES

VIAJES CULTURALES Y/O VISITAS DE ESTUDIO

Son importantes experiencias diseñadas para ampliar los conocimientos obtenidos en clase y favorecer el aprendizaje de la realidad peruana a través de la propia observación y vivencia. Los alumnos realizan un trabajo de investigación en los aspectos histórico, socio-económico, geográfico, ecológico, cultural, etc., de las zonas visitadas.

Las visitas estudio tienen una finalidad eminentemente formativa y sus objetivos son:

1. El estudio del medio geográfico y las condiciones de vida del sector poblacional a visitar
2. La valoración de las expresiones culturales del lugar de visita
3. El fortalecimiento de la educación para la integración que brinda el colegio, a través del compartir momentos de camaradería y esparcimiento.

El colegio dispondrá de un cronograma de visitas de estudio para los niveles de inicial, primaria y secundaria el que estará publicado en la página web.

PARTICIPACIÓN EN ARS'COA CONSORCIO DE COLEGIOS CATÓLICOS DE AREQUIPA

El Consorcio de Colegios Católicos de Arequipa, a través del Comité de ARS'COA, organiza diversos festivales durante el año, actividades en las que participan los más prestigiosos centros de nuestra región. El objetivo es cultivar la capacidad creativa y artística de los niños y jóvenes, a través del canto, danza, dibujo, pintura, cerámica, teatro, declamación y poesía loncca, reflejando su rico mundo interior y su sensibilidad frente a la naturaleza y el mundo que lo rodea. Es un espacio para nuevos artistas y punto de encuentro para la confraternidad entre instituciones educativas.

Nuestro colegio participa en estos festivales a través de su elenco de danza y de teatro; la estudiantina y el grupo de dibujo y pintura. Los alumnos que participan son previamente seleccionados y se trabaja con ellos fuera del horario de clase, de tal manera que, producto de la práctica y el ensayo, desarrollan sus talentos artísticos y representan al colegio en estos importantes eventos.

VIAJES DE PROMOCIÓN

Los grados: sexto de primaria y quinto de secundaria por ser grupos de promoción, podrán realizar un viaje fuera de la región que deberá estar organizado por los padres de familia, siempre que se desarrolle en base a los criterios establecidos por el Colegio, de acuerdo al Reglamento y que cumpla con los requerimientos del Ministerio de Educación a través de la UGEL SUR, de lo contrario, el Centro Educativo se abstendrá de avalar dicha actividad como institución.

5. EVALUACIÓN ACADÉMICA

Definimos evaluación como un proceso mediante el cual se observa, recoge y analiza información del proceso de aprendizaje del estudiante con el propósito de reflexionar y emitir juicios de valor orientados a la toma de decisiones para fortalecer al estudiante (saberes previos, motivación, estrategias de aprendizaje, estrategias metacognitivas), regular los procesos de la acción pedagógica (planificación, programación, ejecución, evaluación, monitoreo) y reajustar la metodología (estrategias de enseñanza, estrategias de aprendizaje, medios y materiales, tiempo) lo que permite el logro de los aprendizajes.

Consideramos que la evaluación debe permitir:

- ✓ Recepción de la información.
- ✓ Observación selectiva de la información.
- ✓ Descomposición en partes de la información.
- ✓ Interrelacionar las partes para explicar o justificar
- ✓ Conocer los resultados (bondades y defectos) de la metodología empleada.
- ✓ Dirigir la atención del alumno hacia aspectos de mayor importancia o motivar su interés a la superación.
- ✓ Orientar al alumno en cuanto a cómo debe responder.
- ✓ Mantener consciente al alumno sobre su grado de avance.
- ✓ Reforzar oportunamente áreas de bajo rendimiento.
- ✓ Juzgar la viabilidad de los programas.
- ✓ Planear las subsiguientes experiencias de trabajo.

Somos conscientes que la evaluación tiene que trascender la mera medición numérica de cuánto sabe el estudiante, a la valoración y enjuiciamiento de la forma cómo lo sabe, qué sabe y qué no sabe, y sobre todo cómo logró ese saber y cómo le afecta.

PROCESO DE EVALUACIÓN

Es interés del colegio hacer de la evaluación una herramienta que sirva al desarrollo de competencias, así como de motivación y estímulo del estudiante, y que permita retro-alimentar el aprendizaje, y dar visión real de la dinámica enseñanza-aprendizaje que ubique al docente. Para ello tomará en cuenta:

- La evaluación de proceso
Referida a la actitud diaria del alumnado, a la frecuencia y nivel de participación, al cumplimiento de tareas, a las intervenciones orales; en fin, a todo aquello que demuestre el paulatino logro de objetivos. Evaluando la actitud concreta hacia el estudio, se hace más vigente la evaluación permanente y deviene en las formativas por lo que tendrá ponderación especial.
- Evaluación sumativa

Que se aplica en la conclusión de periodos, y que comprende el estudio, por parte del estudiante, del material acumulado.

Tendrá una ponderación acorde a su naturaleza de “comprobación”.

EL REGISTRO DE EVALUACIÓN

Considerado un instrumento que acumula información sobre el avance del estudiante en el logro de objetivos, deberá presentar y ofrecer:

- Diseño, práctico, claro y operativo
- Información actualizada, fruto del uso cotidiano
- Accesibilidad al personal responsable y autoridades del colegio
- Presentación: Para cumplir con estas características los registros tendrán dos presentaciones:
 - ❖ Registro manual: de uso del profesor
 - ❖ Registro computarizado en RED: para archivo de consulta, promedios, etc.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Es el propósito de constatar y evaluar con idoneidad el avance en el logro de objetivos, se propenderá al uso de una variedad de instrumentos:

- ✓ Prueba oral.
- ✓ Prueba escrita.
- ✓ Lista de cotejo.
- ✓ Entrevista.
- ✓ Cuestionario.

Que permitan atender:

- ✓ Las individualidades en el alumnado
- ✓ La naturaleza de la materia
- ✓ El tiempo disponible
- ✓ El nivel de desarrollo y madurez del alumno

Por ello, estos instrumentos serán cuidadosamente seleccionados en equipo por especialidades (asesorías) y evaluados por el responsable académico.

EXIGENCIAS ACADÉMICAS

En concordancia con los lineamientos del colegio, la exigencia académica será elevada y el nivel de nuestros alumnos será consecuencia de la aceptación de dicha exigencia. Por ello, el colegio dispondrá:

- ✓ En secundaria, se considerará como nota mínima aprobatoria **trece**.
- ✓ Acciones de nivelación para los alumnos que necesitan elevar su rendimiento y ajustarse al nivel de exigencia.
- ✓ Repitencia para los alumnos que lo ameritan de acuerdo al establecido por el sistema de evaluación.

LA EVALUACIÓN ESTANDARIZADA

Tiene por finalidad establecer un diagnóstico sobre las disposiciones, limitaciones, actitudes, capacidades que permitan un conocimiento de las individualidades, de las carencias y potenciales de nuestro alumnado.

Este diagnóstico determina:

- ✓ Necesidades de ayuda individualizadas
- ✓ Corrección de actitudes hacia el aprendizaje

- ✓ Clasificación y elección de recursos evaluativos
- ✓ Adecuación de la metodología
- ✓ Graduación de metas

Este tipo de evaluación será dispuesta por la Dirección del Colegio y efectivizada por el Departamento de Psicología, con apoyo de coordinaciones y tutorías.

6. SISTEMA DE CALIFICACIÓN

La evaluación como proceso pedagógico inherente a la enseñanza y al aprendizaje permite observar, recoger, analizar e interpretar información relevante acerca de las necesidades, posibilidades, dificultades y logros de aprendizaje de los estudiantes, con la finalidad de reflexionar, emitir juicios de valor y tomar decisiones pertinentes y oportunas para mejorar nuestra enseñanza, y por ende, el aprendizaje de los estudiantes.

Se evalúa la competencia a partir de las capacidades, conocimientos y actitudes previstos en la programación. Para ello es necesario formular criterios e indicadores de logro que especifiquen y evidencien los aprendizajes alcanzados por los estudiantes.

INDICADORES DE LOGRO

Los indicadores son la clave de la evaluación cualitativa y criterial. A través de ellos se puede observar y verificar los aprendizajes logrados por los estudiantes.

NIVEL DE LOGRO

El nivel de logro, es el grado de desarrollo de las capacidades, conocimientos y actitudes. Se representa mediante calificativos literales que dan cuenta de modo descriptivo, de lo que sabe hacer y evidencia el estudiante.

EVALUACIÓN EN EL NIVEL INICIAL

La escala de calificación del nivel de Educación Inicial es literal y descriptiva, de acuerdo con la tabla siguiente:

AD	LOGRO DESTACADO Cuando el estudiante evidencia el logro de los aprendizajes previstos, demostrando incluso un manejo solvente y muy satisfactorio en todas las tareas propuestas.
A	LOGRO PREVISTO (BUENO) El estudiante evidencia el logro de los aprendizajes previstos en el tiempo programado.
B	EN PROCESO (REGULAR) El estudiante está en camino de lograr los aprendizajes previstos, para lo cual requiere acompañamiento durante un tiempo razonable para lograrlo.
C	EN INICIO (INSUFICIENTE) El estudiante está empezando a desarrollar los aprendizajes previstos o evidencia dificultades para el desarrollo de estos, necesitando mayor tiempo de acompañamiento e intervención del docente de acuerdo con su ritmo y estilo de aprendizaje.



En el colegio se trabaja por periodos bimestrales. El calificativo de cada periodo de las diversas áreas se obtiene analizando la tendencia progresiva del estudiante hacia el logro de los aprendizajes previstos.

El calificativo anual del área, considerando que la evaluación es un proceso, es el mismo que obtuvo el estudiante en dicha área en el último periodo (IV bimestre). Todos los estudiantes son promovidos sin excepción. No hay repitencia en Ed. Inicial.

EVALUACIÓN EN PRIMARIA

AD	LOGRO DESTACADO (MUY BUENO) Cuando el estudiante evidencia el logro de los aprendizajes previstos, demostrando incluso un manejo solvente y muy satisfactorio en todas las tareas propuestas.
A	LOGRO PREVISTO (BUENO) Cuando el estudiante evidencia el logro de los aprendizajes previstos en el tiempo programado.
B	EN PROCESO (REGULAR) Cuando el estudiante está en camino de lograr los aprendizajes previstos, para lo cual requiere acompañamiento durante un tiempo razonable para lograrlo.
C	EN INICIO (INSUFICIENTE) Cuando el estudiante está empezando a desarrollar los aprendizajes previstos o evidencia dificultades para el desarrollo de estos, necesitando mayor tiempo de acompañamiento e intervención del docente de acuerdo con su ritmo y estilo de aprendizaje.

En el colegio se trabaja por periodos bimestrales. El calificativo de cada periodo de las diversas áreas se obtiene de los calificativos de las competencias (criterios). El calificativo de cada competencia se obtiene de la ponderación de los resultados que se evidencian en los indicadores de logro.

El calificativo anual del área, considerando que la evaluación es un proceso, es el mismo que obtuvo el estudiante en dicha área en el último periodo (IV bimestre). Los estudiantes de primer grado son promovidos al grado superior (segundo) en forma automática. No hay repitencia en primer grado de primaria.

EVALUACIÓN SECUNDARIA

En Educación Secundaria la escala de calificación es vigesimal (0 -20) considerándose la nota once (11) como mínima aprobatoria.

En el colegio, se considera como promedio mínimo requerido la nota trece (13). Los promedios de once y doce, serán considerados insuficientes.

Los criterios de evaluación en secundaria son las capacidades del área. Dentro de cada área, las actitudes constituyen también un criterio de evaluación.

ESCALA DE CALIFICACIÓN	INDICADORES GENERALES	PUNTAJE
0-20	MUY BUENO: El estudiante evidencia el logro de los aprendizajes previstos, demostrando incluso un manejo solvente y muy satisfactorio en todas las tareas propuestas	19 -20
	BUENO: El estudiante evidencia el logro de los aprendizajes previstos en el tiempo programado	16 -17 - 18
	REGULAR: El estudiante está en camino de lograr los aprendizajes previstos para lo cual requiere acompañamiento durante un tiempo razonable para lograrlo	13 -14 - 15
	INSUFICIENTE: El estudiante está empezando a desarrollar los aprendizajes previstos o evidencia dificultades para el desarrollo de estos, necesitando mayor tiempo de acompañamiento e intervención del docente de acuerdo con su ritmo y estilo de aprendizaje	0 al 12

Al finalizar cada periodo, los alumnos obtendrán un calificativo en cada criterio de evaluación, resultado de los calificativos obtenidos por el alumno durante el bimestre. Para obtener el promedio bimestral, se promediará las notas obtenidas en cada criterio. El promedio anual se obtiene promediando en forma simple los promedios obtenidos en cada bimestre.

EVALUACIÓN DEL COMPORTAMIENTO

En secundaria, también se evalúan las actitudes referidas al cumplimiento de las normas, conocidas generalmente como comportamiento. Estas actitudes están vinculadas con el cumplimiento de las convenciones sociales para vivir en armonía con los demás; mejoran las relaciones interpersonales y constituyen el soporte sobre el que se cimenta nuestra forma de actuar individual o socialmente. Tienen que ver con los afectos, la cortesía, la honradez, la puntualidad, el saludo, etc.

La valoración del comportamiento está a cargo del tutor de aula, con el apoyo del Coordinador de Normas y disciplina del Colegio. Se realiza mediante la escala literal y descriptiva de acuerdo a la escala siguiente:

ESCALA DE CALIFICACIÓN	INTERPRETACIÓN
AD	COMPORTAMIENTO MUY BUENO El estudiante desarrolla significativamente todos los indicadores previstos. Observa excelente conducta y cumple con las normas de convivencia.
A	BUEN COMPORTAMIENTO El estudiante desarrolla significativamente la mayoría de los indicadores previstos. Observa buena conducta y respeta las normas de convivencia.
B	COMPORTAMIENTO REGULAR El estudiante desarrolla parte de los indicadores previstos. Observa una conducta regular y no cumple con todas las normas de convivencia.
C	COMPORTAMIENTO INAPROPIADO El estudiante desarrolla solo algunos de los indicadores previstos. Observa una conducta inapropiada y no respeta las normas de convivencia.

EXONERACIONES

La exoneración procede para el área de Educación Religiosa, solo en caso que el padre de familia o apoderado lo solicite por escrito al momento de la matrícula o ratificación de matrícula, por tener confesión religiosa diferente a la católica o ninguna. No es procedente evaluar al estudiante si ha sido exonerado. La exoneración del área es autorizada por Resolución Directoral expedida por el Director de la institución educativa.

En el área de Educación Física solo se procederá a la exoneración del estudiante en la parte práctica por motivos de salud, debidamente sustentada, para lo cual el Director deberá expedir la Resolución Directoral respectiva. Información que será remitida a la UGEL. Llevar un consolidado sobre esta situación.

La solicitud de exoneración de área se presenta antes del inicio de cada año académico.

TRASLADOS DE MATRÍCULA

Los traslados de matrícula de los estudiantes de una Institución educativa a otra se realizan hasta dos meses antes que finalice el año escolar.

ADELANTO O POSTERGACIÓN DE EVALUACIÓN

La Dirección de la Institución tiene la facultad para autorizar el adelanto y/o postergación de las evaluaciones, previa solicitud del padre de familia y/o apoderado con documentos probatorios.

Los resultados se incluyen en el acta, en la fecha que corresponde.

7. CRITERIO DE PROMOCIÓN

NIVEL INICIAL

Todos los estudiantes, sin excepción, son promovidos. No hay repitencia en Educación Inicial. Sin embargo es necesario revisar el “Informe de mis progresos”, para que se pueda precisar los objetivos y/o metas de comprensión que los alumnos no han alcanzado y dar un reforzamiento en casa en el periodo vacacional.

NIVEL PRIMARIA

Los alumnos de primer grado son promovidos en forma automática al grado superior (segundo). No hay repitencia en primer grado.

Los alumnos de segundo, tercero y cuarto grados son promovidos:

- ✓ Cuando al término del año escolar obtienen “A” en todas las áreas.
- ✓ Cuando obtienen como mínimo “A” en las áreas de Matemática y Comunicación; y como mínimo “B” en las demás áreas.

Los alumnos de quinto y sexto grados son promovidos:

- ✓ Cuando al término del año escolar obtienen “A” en todas las áreas.
- ✓ Cuando obtienen como mínimo “A” en las áreas de Matemática, Comunicación, Personal Social y Ciencia y Ambiente; y como mínimo “B” en las demás áreas.

REPITENCIA

Repiten el grado automáticamente los alumnos de segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto grados que al término del año escolar obtienen “C” en las áreas de Matemática y Comunicación.

NIVEL SECUNDARIA

En secundaria, son promovidos:

- ✓ Cuando al término del año escolar, aprueban todas las áreas, incluida el área pendiente de subsanación.
- ✓ Cuando al término del Programa de Recuperación o la Evaluación de Recuperación, aprueban todas las áreas o desaprueban como mínimo un área.

REPITENCIA

En secundaria, repiten el grado:

- ✓ Cuando al término del año escolar desaprueban cuatro o más áreas, incluida el área pendiente de subsanación.
- ✓ Cuando al término del Programa de Recuperación o la Evaluación de Recuperación, desaprueban dos o más áreas.
- ✓ Es importante precisar que de acuerdo a las normas vigentes dispuestas por el Ministerio de Educación, se producirá la repetición del grado en caso de que los

estudiantes de cualquier nivel hayan acumulado el 30% de inasistencias injustificadas.

8. RECUPERACIÓN PEDAGÓGICA

Los alumnos de los niveles de primaria y secundaria que al finalizar el año académico no hayan logrado los aprendizajes previstos de acuerdo a los requerimientos señalados, pasan al Programa de recuperación pedagógica y/o Evaluación de recuperación.

EN PRIMARIA

Serán promovidos los estudiantes que durante el Programa de recuperación pedagógica o en la Evaluación de recuperación alcancen los calificativos requeridos (ver Crterios para la promoción y repitencia).

EN SECUNDARIA

Pueden participar en el Programa de recuperación pedagógica o en la Evaluación de recuperación lo estudiantes que al finalizar el año desaprobaron una, dos o tres áreas, incluida el área pendiente de subsanación.

Serán promovidos los alumnos que al término del Programa de Recuperación Pedagógica o en la Evaluación de Recuperación aprueben todas las áreas o desaprueben un área o taller curricular.

PROGRAMA DE REFORZAMIENTO OPORTUNO

Es un programa dirigido a los alumnos del nivel de primaria y tiene por finalidad ampliar las oportunidades educativas de recuperación y fortalecer los aprendizajes.

Este programa se realiza dentro del horario escolar y permite superar las dificultades que presentan los alumnos ante determinados aprendizajes y alcanzar en forma oportuna los niveles de logro establecidos.

Asimismo, se fortalece la autoestima de los estudiantes, pues no solo logran una mejora académica, sino que además, adquieren mayor seguridad para acceder a nuevos y más complejos aprendizajes.

V.- ORIENTACIÓN FORMATIVA

1. ORIENTACIÓN TUTORIAL

Nuestro colegio ha elaborado para el presente año un plan de mejora personal que se desarrollara dentro del área de tutoría personal, que comprende el acompañamiento pedagógico a cada estudiante por parte del tutor encargado y el asesoramiento de este a los padres en el rol educador de sus hijos. Dicho plan es propuesto entre tutor y estudiante y es permanentemente coordinado con los padres en su desarrollo para garantizar la coherencia entre el acompañamiento educativo en el Colegio con el acompañamiento formativo en cada familia.

La orientación pedagógica que realiza el Tutor se enfoca en el desarrollo personal del estudiante sobre la base del cultivo de sus aptitudes y valores, tanto para perfeccionar sus actitudes como para superar los aspectos personales a mejorar en su formación. El Equipo Educador, constituido por todos los profesores de asignatura en la grado del estudiante, participa consecuentemente en el acompañamiento pedagógico en concordancia con las orientaciones del Tutor que funge como su coordinador.

EVALUACION DEL COMPORTAMIENTO

A partir de la Orientación Tutorial, se desarrolla con todos y cada uno de los estudiantes un acompañamiento grupal y uno personal. El comportamiento se entiende como el conjunto de actitudes permanentes de cada persona sobre la base de los valores que ha incorporado en sí. En el Proyecto Curricular, dichas actitudes se educan a través del desarrollo adecuado de las virtudes humanas inculcadas en el Plan de Formación en Virtudes, así como del cultivo de sus aptitudes y valores orientados en el Plan de Mejora Personal. La evaluación del comportamiento, por ende, resulta de la apreciación del progreso de cada alumno en los dos ámbitos tutoriales, grupal y personal, planteado sobre la base del mejoramiento personal y la adopción de valores de bien en su propia vida, lo que se evidencia en su desempeño individual y colectivo en todos los ámbitos de la comunidad escolar.

NORMAS DE CONVIVENCIA

La disciplina en nuestro colegio se exige como requisito para desenvolvemos en la comunidad educativa necesitamos un nivel adecuado de disciplina para la formación de cada estudiante y como consecuencia las normas de convivencia responden al Reglamento Interno requerido para la vida la vida escolar son las siguientes:

Norma de Convivencia para los estudiantes

Siendo la institución un lugar de aprendizaje y un ámbito de convivencia, se orienta al estudiante en sus diferentes actividades, hacia conductas positivas, Cualquier acto de indisciplina será tratado bajo la formalidad del Reglamento Interno.

- Observo puntualidad al ingreso al colegio y en el desarrollo de todas sus actividades.
- Llevo los uniformes (de diario, de deporte, de selecciones) según la descripción oficial.
- Me muestro organizado, portando solamente los materiales necesarios para realizar mi trabajo escolar.
- Utilizo elementos del Colegio como el Calendario y la Agenda para organizar mis actividades y planificar mi tiempo; justificar mis inasistencias y tardanzas oportunamente.
- Evidencio, con mis acciones, lenguaje y trato el respeto a mis maestros, compañeros y personal del Colegio.
- Me muestro respetuoso de los demás, mis compañeros, profesores y personal del Colegio, saludando con cortesía, mostrándome atento. Participo con puntualidad, responsabilidad y entusiasmo en todas las actividades programadas.

- Utilizo responsable y cuidadosamente todos los recursos y materiales que el Colegio me ofrece.
- Hago un uso adecuado de los servicios a mi disposición (Enfermería, Biblioteca, Cafetería) respetando sus reglamentos y procedimientos.
- Valoro y desarrollo mi trabajo escolar porque contribuye a mi formación integral.
- Soy honesto en todo momento, por lo que no tomo las cosas ajenas y devuelvo los objetos encontrados.
- Respeto las decisiones e intervenciones de mi alma mater.

2. ORIENTACIÓN PSICOPEDAGÓGICA

La orientación psicopedagógica en nuestro colegio es una guía y acompañamiento de la función pedagógica de cada maestro. Se pone al servicio de los objetivos del Plan de Formación de cada estudiante.

El departamento de psicología, partiendo de un diagnóstico personal, establece objetivos precisos para que, con diversas estrategias y el apoyo de los padres de familia, generar en los alumnos cambios y mejoras, tanto en lo académico como en su proyecto personal de vida, este trabajo se traduzca en un aporte constructivo para la vida de nuestros estudiantes.

3. ORIENTACION ESPIRITUAL

La pastoral educativa en nuestro colegio aborda la evangelización de la cultura en el ámbito de la escuela. Se trata de un amplio campo de acción pastoral que tiene características peculiares porque es en la escuela donde se transmite a las nuevas generaciones una concepción específica del mundo y de la historia, además, funda una escala de valores humanos que determina la formación de nuestros estudiantes. Por ello, la pastoral educativa está dirigida a la promoción total de la persona en todas sus dimensiones: intelectual, emocional, biológica y espiritual.

El Colegio Stella Maris profesa la fe católica y respeta la diferencia de credos.

El área de Pastoral anima el crecimiento de la vida cristiana a través de los sacramentos de la reconciliación y la eucaristía; asimismo, apoya la preparación de los alumnos de cuarto grado de primaria para la Primera Comunión, y de los alumnos de cuarto de secundaria para la Confirmación.

4.- ORIENTACION FAMILIAR

El asesoramiento educativo a la familia se extiende a la orientación de los padres en el rol de primeros educadores de sus hijos a través de jornadas de formación y consejería.

VI SERVICIOS EDUCATIVOS

1. PENSIÓN ANUAL

El pago por el servicio educativo comprende dos conceptos:



- ✓ Derecho de matrícula
- ✓ Pensión mensual de enseñanza

El pago por derecho de matrícula se hace en el mes de febrero, de acuerdo al cronograma establecido para inscripción del presente año escolar.
La pensión mensual debe cancelarse el primer día hábil del mes siguiente.

**COSTO DE LA PENSIÓN
MENSUAL**

NIVEL	PENSIÓN MENSUAL
INICIAL	S/. 280.=
PRIMARIA	S/. 370.=
SECUNDARIA	S/. 390.=

CRONOGRAMA DE PAGOS

CUOTA	FECHA DE PAGO	MES
PRIMERA CUOTA	01-ABRIL	MARZO
SEGUNDA CUOTA	04-MAYO	ABRIL
TERCERA CUOTA	01-JUNIO	MAYO
CUARTA CUOTA	01-JULIO	JUNIO
QUINTA CUOTA	03-AGOSTO	JULIO
SEXTA CUOTA	01-SEPTIEMBRE	AGOSTO
SÉPTIMA CUOTA	01-OCTUBRE	SETIEMBRE
OCTAVA CUOTA	02-NOVIEMBRE	OCTUBRE
NOVENA CUOTA	01-DICIEMBRE	NOVIEMBRE
DÉCIMA CUOTA	18-DICIEMBRE	DICIEMBRE

Los padres de familia deberán tomar las previsiones para realizar el abono de la pensión dentro del periodo establecido. Se produce mora en el pago de la pensión, a partir del sexto día calendario del periodo indicado para el pago de cada cuota, con un recargo del 0,015% diario. De acuerdo a las disposiciones legales vigentes, el Colegio está facultado a no certificar por periodos no pagados.

2.- OTORGAMIENTO DE BECAS

La beca es un beneficio que consiste en la exoneración total o parcial del pago de la pensión de enseñanza (no incluye el pago de derecho de matrícula) con el propósito de apoyar solidariamente y por tiempo limitado, a las familias que tengan dificultades económicas muy serias, así como de estimular la excelencia académica.

Este beneficio se otorgará a los estudiantes a partir del Segundo Grado de Primaria y, al momento de solicitarlo, se debe carecer de deuda pendiente con el Colegio.

Para postular a este beneficio se debe presentar la solicitud correspondiente en el mes de noviembre, anterior al periodo escolar requerido. Adjuntando lo siguiente:

- ❖ Ficha socioeconómica que proporciona la secretaria del colegio.
- ❖ Dos fotocopias de la última declaración jurada del impuesto al a renta.
- ❖ Dos últimas boletas de remuneraciones.
- ❖ Dos últimos recibos de agua luz y teléfono y otros documentos sustentatorios.

VII OTROS SERVICIO

1. CENTRO DE MEDIOS

El Centro de Medios del Colegio Stella Maris, cuenta con una gran variedad de libros, en español e inglés, para ser consultados por los estudiantes. Este servicio tiene por finalidad fomentar la lectura, la integración y la ampliación de conocimientos en nuestros estudiantes.

Dicho servicio cuenta con mapoteca, hemeroteca, videoteca, mediateca así como una biblioteca específica para padres de familia.

Para este servicio contaremos con una persona especializada en bibliotecología para absolver consultas sobre el servicio en el horario de 7: 30 a 14 horas.

2. PRIMEROS AUXILIOS

El servicio de primeros auxilios ofrece atención primaria en las emergencias que puedan presentarse dentro de la jornada escolar: golpes, contusiones fracturas, malestares menores, etc. Se encuentra bajo responsabilidad de una persona con conocimientos en salud y/o primeros auxilios quien llevara un registro de la ocurrencia presentada, tenemos un ambiente equipado para este servicio.

La persona con dicha especialidad está encargada de la brigada de cruz roja y primeros auxilios, apoyando también en las diversas campañas de salud despistajes, prevenciones oftalmológicas y odontológicas.

3. CAFETERIA ESCOLAR

La cafetería del colegio provee de alimentos sanos y nutritivos que favorecen el desarrollo y desenvolvimiento a estudiantes, profesores y demás personal del colegio. Ofrece también un menú diario para el complemento de la lonchera escolar, este servicio apoya los buenos hábitos alimenticios de nuestros estudiantes, mas no suplir el desayuno consistente que requiere la larga jornada escolar ni el refrigerio que los estudiantes deben traer al colegio.

VIII NORMAS GENERALES

1. Normas generales para familia:

El cumplimiento de las normas que exigimos a los familiares de nuestros estudiantes, contribuirán a lograr el proyecto educativo de su familia y el de nuestro Proyecto Educativo.

Conozca y valore los principios y las finalidades del proyecto educativo del colegio.

Asista puntualmente y con responsabilidad a las reuniones, citas, entrevista con tutores, profesores y/o autoridades del colegio.

Organice, convoque y participe activamente en las jornadas y talleres, cursos, conferencias y actividades programadas en bien de mejorar su rol como primeros educadores de sus hijos.

Respete e identifiqúese con el colegio que eligió para la educación de sus hijos; evitando comentarios inadecuados que perjudiquen el proceso educativo haciendo llegar sus inquietudes a quien corresponde.

Tome la iniciativa de comunicarse con las autoridades los tutores para establecer estrategias a favor de la formación integral de sus hijos.

2. Normas para el uso de uniformes

El uniforme del colegio no admite cambios (ni de color ni de calidad) es importante que se use de la única manera, es decir formalmente. El buzo de la institución consta de:

- Buzo, según modelo. (pantalón y casaca)
- Short, según modelo.
- Polo, según modelo.
- Pantalóneta, según modelo.
- Medias blancas.
- Zapatillas, blancas, azules o negras (o combinadas).
- Gorro y lentes protectores contra el sol.

El uniforme de diario:

- Para las niñas falda escocesa según modelo.
- Blusa según modelo.
- Chompa según modelo.
- Medias negras debajo de la rodilla.
- Zapatos negros.
- Casaca según modelo.

Se permiten:

- Pantes, guantes y bufanda azul.
- Para la temporada de invierno es opcional el uso de la casaca.
- Camiseta totalmente blanca debajo de la blusa.
- Colletes, hebilla o vinchas de color azul o blanco.
- Aretes pegados al pabellón de la oreja.
- Lentes de protección contra el sol.

No se permite:

Trenza de colores, cabello suelto, pañoletas maquillaje, uñas pintadas, cabello teñido, piercing, accesorios collares y/o pulseras.

Para los niños:

- Para los niños pantalón según modelo
- Camisa blanca según modelo
- Calcetines negros y/o negros
- Zapatos negros.
- Casaca según modelo.

Se permite:

Guantes y bufandas azules, camiseta o polo lanco puro debajo de la camisa reloj y lentes de protección contra el sol.

No se permite:

Cabello largo, debe llevar el corte escolar cabello teñido, collares ni pulseras, aretes piercing y/o tatuajes.

Importante:

Los alumnos de inicial solo portaran durante todo el año el uniforme de educación física.